

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito de terminación. Provea.

Cali, 10 de noviembre de 2023

secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. VERBAL

Dte. LUZ MARINA BOLAÑOS Y OTROS

Ddo. RENE GONZALEZ MUÑOZ Y OTROS

Rad. 2019-00205-00

Santiago de Cali, noviembre diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior escrito, el Juzgado,

RESUELVE

Glosar a los autos, el anterior memorial, donde solicita la terminación del proceso por pago de costas procesales, esto para que obre y conste en su debida oportunidad procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No.
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA.

Lm